

REHABILITACIÓN VSE

IMPORTANTE: La empresa solicitante deberá comprobar y, en su caso, actualizar sus datos en el apartado “Modificación de datos personales”, para la correcta recepción de comunicaciones y notificaciones.

Se podrá acceder a las **NOTIFICACIONES** recibidas en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ), <https://dehu.redsara.es>.

REQUISITOS

- No haber transcurrido más de un año natural de la fecha de notificación del vencimiento del visado.
- Cumplimiento de todos los requisitos para la obtención y mantenimiento de la autorización (véase ficha de nueva autorización VSE).

DOCUMENTACIÓN

1. Justificación de estar en posesión del certificado ISO 9001, según los requisitos de la norma UNE 179002:2008.
2. Certificado acreditativo de haber superado el Curso Superior en Gestión de Transporte Sanitario u otra titulación superior relacionada con la materia, entre las personas que de manera efectiva y permanente dirijan la empresa.
3. Carta de pago de la tasa.
4. Seguro de responsabilidad civil ilimitada (50.000.000 €) de cada uno de los vehículos.
5. Contrato de arrendamiento de los vehículos, en su caso.
6. Visado de los libros de reclamaciones.

TASA: 27€ AUTORIZACIÓN EMPRESA Y 27€ POR VEHÍCULO
--